



Oficina de información y respuesta



596

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las ONCE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0596 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JESER CALEB CANDRAY MENJÍVAR, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1) Reglamento, normativa u otras disposiciones legales que direccionan el proceso de selección y adjudicación de plazas docentes del sector público en el Tribunal Calificador de la Carrera docente.

El Tribunal informa que la normativa o disposiciones legales para realizar la adjudicación de Plazas Vacantes de los Centros Educativos del sector público está regulado en la Ley de la Carrera Docente en su Artículo 52, numeral 3 donde faculta al Tribunal Calificador para realizar el Procedimiento, también en el artículo 18 de la misma Ley establece el procedimiento para adjudicar dichas plazas y cuando fueren personas con discapacidad, este Tribunal también tomará en cuenta el artículo 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades y artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con discapacidad.

- 2) Total de docentes aspirantes que aplicaron al proceso de adjudicación de plaza docente por especialidad para convocatoria 29 de mayo/ 2016.

El Tribunal informa que no se puede dar datos concluyentes, ya que no se ha terminado de ingresar al sistema a todos los aspirantes, hace falta la zona Oriental.

Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

